



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: viernes, 16 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORDESILOS

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

2199

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3 al presupuesto de 2018, mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito número 3 al presupuesto de 2018, mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://tordesilos.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Tordesilos, 5 de marzo de 2019. El Alcalde Julio Sanz Sánchez.